



Resolución Directoral Regional

N.º 0353 -2026-GRSM/DRE

Moyobamba, 02 FEB. 2026

VISTO: El expediente N° 019-2026215962, que contiene el Memorando N° 72-2026-GRSM/DRESM/OA/G.RRHH/D, de fecha 02 de febrero de 2026, y demás documentos que se adjuntan en un total de seis (05) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: *“La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales”;*

Que, el artículo 1° inciso 1.1 de la Ley N° 27658, declaró al Estado Peruano en proceso de modernización para lograr su mayor eficiencia a fin de una mejor atención a la ciudadanía priorizando los recursos del estado; en ese sentido, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín;

Que, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve “Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...)”;

Que, con Decreto Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Educación San Martín (en adelante el MOP), documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través del cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de dependencia;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativas y dicta otras disposiciones, dispone que: *“El Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. (...) Mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del contrato de Servicio Docente, así como las características para la renovación del mismo”;*





Resolución Directoral Regional

N.º 0353 -2026-GRSM/DRE

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";

Que, asimismo en el artículo 12 del mencionado Decreto Supremo establece que la Dirección General de Desarrollo Docente, elabora y comunica la propuesta de cronograma de actividades del procedimiento de contratación docente, por lo que en ese marco en coordinación con la DITEN, mediante Oficio Múltiple N° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 5 de enero de 2026, se comunica las precisiones y cronograma para la implementación del procedimiento de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva para el año 2026;

Que, por lo expuesto con Resolución Directoral Regional N° 008-2026-GRSM/DRE, de fecha de 07 de enero de 2026, se resuelve **APROBAR**, el cronograma regional para el proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación San Martín, para el año 2026;

Que, con Oficio Múltiple N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 30 de enero de 2026, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, establece la Modificación del cronograma para implementar el procedimiento de contratación docente 2026;

Que, por lo expuesto mediante Memorando N° 72-2026-GRSM/DRESM/OA/RRHH, de fecha 02 de febrero de 2026, el Director de la Dirección Regional de Educación, autoriza proyectar la Resolución mediante la cual se resuelva **MODIFICAR** el cronograma regional para el proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva para el año 2026, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación San Martín, por lo que resulta pertinente expedir la presente resolución; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2024-GRSM/GR de fecha 19 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el cronograma regional para el proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación San Martín, para el año 2026; de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución Directoral Regional

N.º 0353 -2026-GRSM/DRE

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Evaluación de desempeño laboral docente en Educación Básica y ETP			
Conformación del Comité de Evaluación de Desempeño de la IE	09/01/2026		Director de la IE
Presentación de evidencias para la evaluación de desempeño (consignar correo electrónico), o desistimiento a dicha evaluación ante la IE o UGEL según corresponda	12/01/2026	14/01/2026	Profesor(a)
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	13/01/2026	16/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Recojo de resultados de la evaluación (opcional por parte del docente) y Publicación de resultados preliminares de la evaluación	19/01/2026		Profesor(a) /Comité de evaluación
Presentación de reclamos a la evaluación de desempeño docente	20/01/2026	21/01/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos (comunicar al docente mediante el correo electrónico consignado al presentar las evidencias)	21/01/2026	22/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Publicación de resultados finales de la evaluación	23/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Etapla 1: Renovación de contrato en EB y ETP			
Elevar a la UGEL, la relación de docentes que superaron la evaluación de desempeño, así como la relación de docentes que desistieron y los que obtuvieron evaluación desfavorable; adjuntando las fichas de evaluación.	26/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Verificación de condiciones para la renovación en relación a los docentes que superaron la evaluación de desempeño	27/01/2026	29/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Publicación de relación de profesores a los que se les renovará contrato; también la relación de profesores que a pesar que cumplen con las condiciones, la plaza no se encuentra disponible. Comunicar al comité de evaluación.	03/02/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Reportar a la UGEL/DRE o la que haga sus veces las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	04/02/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Presentación de los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 a la UGEL por parte de los docentes a los que se les renovará contrato.	04/02/2026	05/02/2026	Profesor(a)
Emisión de resoluciones de contrato	05/02/2026	06/02/2026	UGEL/DRE
Etapla 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP			
Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar comité de contratación docente	19/01/2026	21/01/2026	Organización sindical
Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	22/01/2026	26/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Conformación de Comité de Contrato docente	27/01/2026		UGEL/DRE
Pre publicación de plaza vacantes	13/01/2026		Minedu
Validación de plazas	14/01/2026	03/02/2026	Responsable del sistema Nexus de UGEL/DRE
Publicación final de las plazas vacantes	04/02/2026		Comité de UGEL/DRE





Resolución Directoral Regional

N.º 0353 -2026-GRSM/DRE

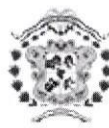
Presentación de requisitos por parte de todos los postulantes que se encuentran en los cuadros de méritos de la PN 2024.	05/02/2026	09/02/2026	Profesor(a)
Verificación de requisitos y evaluación de expedientes en caso de empates; así como incorporar en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. Actualización de cuadros de méritos.	06/02/2026	10/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares de postulantes habilitados para la contratación docente y publicación de observados.	11/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	12/02/2026	13/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	12/02/2026	16/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de cuadro de méritos final	17/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	18/02/2026	20/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	19/02/2026	20/02/2026	UGEL/DRE
Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP			
Publicación de plazas vacantes	23/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	24/02/2026	26/02/2026	Profesor/a
Evaluación de expedientes	25/02/2026	27/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	02/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	03/03/2026	04/03/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	04/03/2026	05/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación final de resultados	06/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	09/03/2026	11/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	10/03/2026	12/03/2026	UGEL/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución, a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín, a las Unidades de Gestión Educativa Local Rioja, Moyobamba, San Martín, Lamas, El Dorado, Picota, Bellavista, Huallaga, Mariscal Cáceres, Tocache y a los interesados, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).



Firmado digitalmente por:
MALDONADO MOSQUERA Edgar FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY FÉ
Fecha: 02/02/2026 15:14:38-0500
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmado digitalmente por:
JULCA CHUQUISTA Edgar
Moises FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
CARGO: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN
Fecha: 02/02/2026 14:47:19-0500



Documento Nro: 019-2026165264. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=22ad4c33U27abf45abl86b7Y142cd91983e2>



Resolución Directoral Regional

N.º 0353 -2026-GRSM/DRE

Firmado digitalmente por:
FERNÁNDEZ VÁSQUEZ Lesly Analy FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/02/2026 11:36:46-0500
Cargo: RESPONSABLE DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por:
RUIZ MONTANO Jorge Luis FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/02/2026 14:55:35-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por:
MESIA LOPEZ Itzel FAU 20531375808
hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/02/2026 11:44:27-0500
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA
JURIDICA.

Firmado digitalmente por:
SANDOVAL ISLA Juan Carlos FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/02/2026 11:23:02-0500
Cargo: DIRECTOR DE GESTION
INSTITUCIONAL

EMJCH/DRESM
LAPV/GRRHH
JLRM/OA
JCSI/DGI
IML/AJ

